



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAR 2016

Res. H N° 0191/16

Expte. N° 4.930/15

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Adriana ZAFFARONI solicitando ayuda económica de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN para solventar gastos inherentes a la realización de la muestra "Los Rostros de la Memoria en los Valles Calchaquíes", programada para los días del 5 al 11 de abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la realización de la muestra mencionada se llevará a cabo en el Centro Cultural Holver Martínez Borelli de la UNSa.:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir parcialmente gastos para la reproducción de fotos y su montaje, para realizar la actividad académica propuesta;

QUE la Comisión Directiva de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN avala el pedido interpuesto por la docente solicitante y otorga una ayuda económica por la suma total de Pesos Tres Mil con 00/100 (\$3.000,00) para cubrir parcialmente gastos emergentes del desarrollo de las actividades respectivas, con imputación a los fondos de funcionamiento de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de **PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00)** en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos inherentes a la realización de la **Muestra "Los Rostros de la Memoria"**, en el Centro Cultural "Holver Martínez Borelli", en abril del año en curso.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Adriana María Isabel ZAFFARONI responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Educación.** -

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

/FAT


STELLA MARIS MIMESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa